



Bogotá D.C., 26 de agosto de 2013.

Doctor

Alejandro Gaviria

Ministerio de Salud

La Ciudad.

Referencia: Borrador de Decreto de Biotecnológicos

Apreciado Ministro:

El Movimiento Social **Pacientes Colombia** se creó en el año 2009 en el marco de la emergencia social, está conformada por 146 organizaciones las cuales buscan asegurar efectivamente el derecho Constitucional a la salud que tenemos todos los colombianos a través de la gestión en red entre organizaciones de la sociedad civil que trabajan para pacientes de alto costo a nivel nacional (Cáncer, VIH, Trasplante, enfermedades autoinmunes, enfermedad huérfanas, Artritis reumatoide, entre otras).

Desde el año 2011 venimos participando activamente del desarrollo del Decreto que reglamentará el ingreso de medicamentos de origen biológico y biotecnológico al país. Hemos presentado al Ministerio una propuesta de Decreto elaborada con la Academia Nacional de Medicina y Sociedades Científicas, hemos enviado nuestros comentarios a las primeras tres versiones de Borrador de Decreto, insistiendo siempre en que esta reglamentación se debe ajustar a estándares internacionales, tal y como lo ordena la Ley 1438 de 2011 en su artículo 89. Así mismo hemos solicitado al Ministerio que se garantice la calidad, seguridad y eficacia de los medicamentos que se van a comercializar en el país, haciendo siempre referencia a que nuestro único interés son los pacientes que reciben estos medicamentos y la salud pública del país, ya que este Decreto debe ceñirse a los criterios sanitarios que garanticen la vida de todos los colombianos.

“La salud no es un favor es un derecho”

Info@pacientescolombia.org
Teléfonos: 33893191 - 4660222



MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL



Radicado No: 201342301274342

Destino: 2100 D. PROMOCIÓN Y - Rem: PACIENTES COLOMBIA

Folios: 3 Anexos: Copias: 0

2013-08-28 10:22 Cód ver: cdc21

Consulte su trámite en <http://www.minsalud.gov.co>



Como Pacientes Colombia hemos solicitado varias reuniones con el equipo asesor del Ministerio de Salud encargado de este tema, en las que hemos evidenciado nuestras preocupaciones y propuestas, sin que todavía sean tenidas en cuenta. Esperábamos que el cuarto borrador fuera socializado con los diferentes actores del sistema, sin embargo como Pacientes Colombia no fuimos invitados a ninguna reunión y el día 8 de julio del año en curso, enviaron por correo electrónico el documento "Biológicos cuarta versión definitiva". Informando que en la semana anterior había sido enviado el borrador de Decreto al Ministerio de Comercio, con el fin de surtir el trámite de consulta formal ante la Organización Mundial del Comercio.

Solicitamos a su despacho:

1. De acuerdo a la dinámica que ha realizado el Ministerio de Salud, solicitamos como representantes de pacientes, que la cuarta versión del Decreto que reglamenta el ingreso al país de productos biológicos y biotecnológicos, sea enviada a consulta formal a la Organización Mundial de la Salud, toda vez que la regulación que se pretende hacer es estrictamente sobre un tema sanitario, y es la OMS, la llamada a dar su concepto de la conveniencia de la reglamentación para la salud pública del país.
2. Solicitamos que se socialicen con todos los actores del Sistema de Salud, los conceptos que emita la Organización Mundial del Comercio y la Organización Mundial de la Salud respecto a las consultas formales que ha hecho Colombia referentes al Decreto de Biológicos.
3. Solicitamos se nos informe porque no se citaron a las mesas de discusión antes de publicar la cuarta versión, tal y como era el compromiso del Ministerio de Salud.

Esperamos una pronta y favorable respuesta. Recibiremos información en la Cra. 18 # 32 A - 60 Teléfono 4767976 - 3208552582 de esta ciudad.

Atentamente:

Voceros Pacientes Colombia

"La salud no es un favor es un derecho"

Info@pacientescolombia.org
Teléfonos: 33893191 - 4660222



Denis H. Silva
DENIS HONORIO SILVA SEDANO

Vocero Pacientes Colombia

Herma Maria Ines Delgado
HERMANA MARIA INÉS DELGADO

Vocera Pacientes Colombia

Josefina B. de Hurtado
JOSEFINA BERNAT DE HURTADO

Vocera Pacientes Colombia

Martha Herrera
MARTHA HERRERA

Vocera Pacientes Colombia

Laura Ramirez
LAURA RAMIREZ

Vocera Pacientes Colombia

Marcela Dussan
MARCELA DUSSAN

Representante Pacientes Colombia

Margarita Arias
MARGARITA ARIAS

Representante Pacientes Colombia

Andrés Zuluaga
ANDRÉS ZULUAGA

Representante Pacientes Colombia

“La salud no es un favor es un derecho”

Info@pacientescolombia.org
Teléfonos: 33893191 - 4660222